

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas

En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

1

BOTAS DE HOMBRE

- 1 Bota al corte, toda forrada, con bocacaña, recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media, con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 48,26
- 2 Bota al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 44,13
- 3 Bota doblada, toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada, y o en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 77,22
- 4 Bota doblada, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña de hasta 39 cm en corte y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 68,95
- 5 Bota toda doblada y toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico, con dos costura en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña, puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte. \$ 96,07
- 6 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte \$ 84,58

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

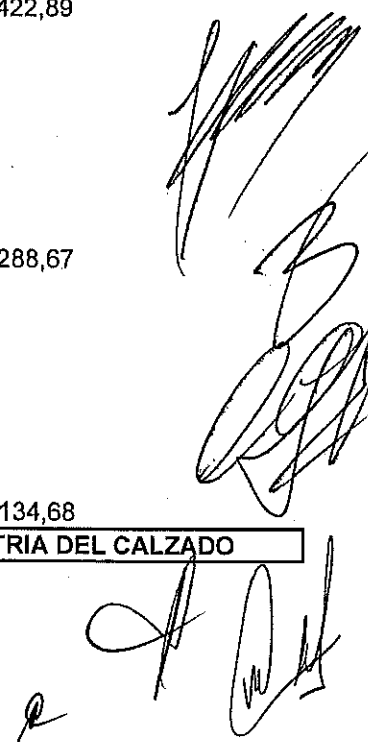
Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 7 Bota de polo al corte, toda forrada, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla, dos costuras en la vista una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido con una costura de carrilla y con tira corrida con una costura y media. La altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte- \$ 288,67
- 8 Bota de polo cambrada al corte forrada, con entre forro pegado, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada), una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una costura de carrilla y con tira corrida, con una costura y media, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás, y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte. \$ 384,74
- 9 Bota de polo con cierre relámpago atrás, al corte, toda forrada, con una caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente a la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una carrilla y dos costuras tomando el cierre atrás, la altura de la caña puede ser de hasta 35 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte \$ 422,89
- 10 Bota militar cambrada, toda forrada, con entreforro pegado, caña curva, con bocacaña doblada, con una costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura y media y contrafuerte cosido con una costura en la carrilla la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte. \$ 288,67
- 11 Bota militar semicambrada, toda forrada, toda doblada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada con una costura, presillas a la vista o escondida con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura de carrilla, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte \$ 134,68

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO



Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 12 Bota militar semicambrada, al corte toda forrada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada, con costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico con dos costuras, tira corrida con costura y media y contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte \$ 115,37
- 13 Bota de aviador con cierre relámpago escondido, cuatro cañas rectas, con vivo en la bocacaña y al frente dos costuras en la bocacaña, dos y una costura adelante, dos costuras en el copete dos costuras en la capellada, talonera en pico con dos costuras tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la talonera de hasta 10 cm en corte. \$ 288,67
- 14 Bota de aviador con cierre relámpago a la vista, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña, con una costura, al corte al frente con una costura, dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera, tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 en corte \$ 211,44
- 15 Bota aviador con fuelle, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña con una costura, al corte envivados al frente con dos y una costura, dos costuras en el copete, dos costuras en la capellada y dos en la talonera tira corrida con una costura y media con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte \$ 288,67
- 16 Bota con cierre relámpago, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y una costura en la bocacaña con cierre cosido a la caña al corte, con dos costuras con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 96,07
- 17 Bota con cierre relámpago toda doblada, toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y con costura en la bocacaña, con cierre cosido en la caña al corte con dos costuras con tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera puede ser de hasta 9 cm en corte \$ 107,56

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 18 Bota al corte toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo en la bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 84,58
- 19 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 77,22
- 20 Bota doblada y toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera una costura en la bocacaña, una costura en la talonera, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 99,75
- 21 Bota toda doblada con medio forro en la caña y con talonera recta o semirrecta, con bocacaña recta o semirrecta y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 91,93
- 22 Bota de vaqueta al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta talonera recta o semirrecta, con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de a talonera de hasta 9 cm en corte \$ 38,61
- 23 Bota de vaqueta al corte, sin forro en la caña y sin forro en la capellada, con bocacaña recta o semirrecta, talonera recta o semirrecta con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla con tira corrida con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 34,93

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 24 Bota bombachera, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 44,13
- 25 Bota bombachera, al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la talonera de hasta 9cm en corte \$ 34,93
- 26 Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas forradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada con dos costuras una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 173,29
- 27 Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada, con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 153,53
- 28 Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede se de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 134,68
- 29 Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte \$ 146,17

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 30 Bota alpina con medio forro en la caña y la capellada forrada con cuero o lienzo, caña al corte, con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera figurada con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 40 cm en corte atrás, y debe llevar en cada lado hasta 20 agujeros para ganchos u ojalillos \$ 96,07
- 31 Bota alpina con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera girada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada, con una caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, y debe llevar a cada lado, hasta 16 agujeros para ganchos u ojalillos \$ 84,58
- 32 Bota medio alpina, toda forrada, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle) y dos costuras figuradas en la talonera, con contrafuerte cosido, tira de atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras, con puntera sobrepuesta al corte o puntera figurada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás y debe llevar en cada lado 16 agujeros para ganchos u ojalillos \$ 96,07
- 33 Bota corta con fuelle sin forro, toda al corte, cosida cuatro costuras vistas con dos costuras corridas alrededor de la caña, puntera y talonera sobrepuesta, con tira atrás con dos costuras formando presilla pasador con ojales, sin colocar ojalillos. \$ 79,06

BOTAS DE VARÓN

- 34 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo; con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y contrafuerte cosido. \$ 32,64

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- 35 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con contrafuerte cosido. \$ 38,61
- 36 Bota doblada toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y con contrafuerte cosido \$ 50,10

Nota: La altura de las cañas y taloneras podrán llegar hasta la altura que se determina a continuación: para los números básicos 23, 28, 32 y 36 en las siguientes medidas

Nº	Alto de talón	Nº	Alto de caña
23	Hasta 0,05	23	Hasta 0,20
28	Hasta 0,06	28	Hasta 0,22
32	Hasta 0,07	32	Hasta 0,25
36	Hasta 0,08	36	Hasta 0,27

Todo tipo de bota de varón no especificada en esta tarifa así como los adicionales, se pagarán de acuerdo al tipo similar de hombre con una reducción en el precio del 20 %.

BOTAS DE SEÑORA

- 37 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta; con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la talonera puede ser de hasta 8 cm y de la caña hasta 32 cm en corte atrás, el N° 37 \$ 38,61
- 38 Bota al corte toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, la altura de la talonera, de hasta 8cm en corte en el N° 37 \$ 45,97

ADICIONALES PARA BOTAS DE HOMBRE

- 1 Barretas, por colocar en la capellada, el par de botas. \$ 0,92
2 Bocacañas, por doblar, el par. \$ 31,72
3 Carrillas, por coser en botas comunes, el par de botas. \$ 2,76

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

4	Caña por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 2,30
5	Contrafuerte de hasta 9 cm de alto, por rebajar, el par	\$ 6,89
6	Contrafuertes, de 9,01 a 11 cm de alto, rebajado, el par.	\$ 8,73
7	Contrafuertes de más de 11 cm de alto, rebajar, el par.	\$ 11,03
8	Correas por doblar y coserlas con una costura alrededor, el par.	\$ 8,73
9	Correas por forrar, refilar y coser con una costura alrededor, el par	\$ 4,14
10	Costura por cada una que exceda de la base, en capelladas.	\$ 2,76
11	Costura por cada una que exceda de la base, en taloneras.	\$ 2,76
12	Costuras por cada una que exceda de la base, en tiras.	\$ 5,98
13	Costuras por cada una que exceda de la base, en bocacañas.	\$ 2,76
14	Costuras por cada una que exceda de la base, en presillas.	\$ 2,76
15	Costuras por hacer dibujos en el centro del talón por cada costura en el par de botas-	\$ 2,76
16	Costuras por hacer dibujos figurados en las cañas, cada costura convencional. (Sin Tarifar)	
17	Entretelas, por colocar en los forros de capelladas, el par.	\$ 0,92
18	Envivar, el metro.	\$ 6,89
19	Espolines, por pegar y coser con una costura en el talón, el par	\$ 7,81
20	Forros de cañas de dos piezas, por pegar y coser con una costura, el par.	\$ 2,30
21	Forros de cañas por rebajar y doblar las bocacañas, el par.	\$ 6,89
22	Forros de caña, por cerrar a la "americana", el par.	\$ 5,52
23	Marquillas o etiquetas, por colocar y coser, el par.	\$ 1,38
24	Ojales, por cortar y coser con una costura alrededor, cada ojal.	\$ 1,84
25	Ojalillos o ganchos por colocar, la docena.	\$ 0,92
26	Pasadores, por colocar y coser en las cañas a la vista, el par.	\$ 1,38
27	Pasadores sobrecosidos, por hacer con la tira de atrás, el par.	\$ 0,92
28	Pasadores, por pegar y coser en los forros de las cañas, el par.	\$ 1,38
29	Presillas o tirantes de cuero, por rebajar, el par de botas.	\$ 2,30
30	Presillas o tirantes de cuero, por colocar y coser, el par de botas.	\$ 2,30
31	rebajar al corte, el metro	\$ 2,30
32	Rebajar para doblar, el metro.	\$ 4,14
33	refuerzos en la talonera, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 2,30
34	Refuerzos en la capellada, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 0,92
35	Taloneras con picos, por colocar y coser en botas comunes, el par	\$ 2,30
36	Talonera por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 2,30
37	Trabas a mano, con hilo "oso"; cada una.	\$ 2,30
38	Pares sueltos y medida, con el 30 % de aumento.	\$ 1,84

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

DISPOSICIONES GENERALES

- A) Todos los renglones de botas, excepto los N° 24, 25, 30, 31 y 32 llevarán incluidos en el precio básico las correas al corte, sin perforar con hebillas cosidas, con dos costuras y con agujeros, las tiras de atrás deben llevar los correspondientes pasadores simples para pasar correas. También llevan incluidos las presillas o tirantes de género.
- B) Los precios para todos los trabajos que no figuren en la presente lista, como así también cualquier modelo nuevo, serán fijados de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón de \$ 65,49 la hora.
- C) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima
- D) El cemento, hilo de coser y la cola, corre por cuenta del obrero.

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1° Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2° Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3° Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

- | | |
|--|----------|
| 1 Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira copete, puntera corta, contrafuerte de cuero o suela, vistas interiores de arriba y laterales, cosidos con dos costuras en la caña, en la tira, en el contrafuerte y en la puntera, el par | \$ 22,98 |
| 2 Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira corrida, copete, contrafuerte de suela o cuero, refuerzo vista interior en la parte de arriba de la caña, cosidos con dos costuras en la parte inferior de la caña, en la puntera, en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 26,66 |
| 3 Botín de fútbol N° 38 / 44, en boscaif, enterizo, forrado al corte, compuesto de caña, tira, copete, forro y contrafuerte de suela o cuero, una costura alrededor de la caña, en la puntera, dos costuras en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 26,66 |
| 4 Botín para boxeadores N° 38 / 44, al corte, sin forro compuesto de caña, tira, copete y forro de contrafuerte, cosido con una sola costura alrededor de la caña, en la tira y una en el talón el par. | \$ 21,14 |
| 5 Zapato ciclista N° 38 / 44, al corte, compuesto de caña, puntera, tira copetes, forro de contrafuerte y dos cachetes cosidos con una sola costura alrededor de la caña, dos en la puntera, una en la tira de atrás, una en el forro del contrafuerte, dos para sostener el corte, el par. | \$ 21,14 |

ADICIONALES

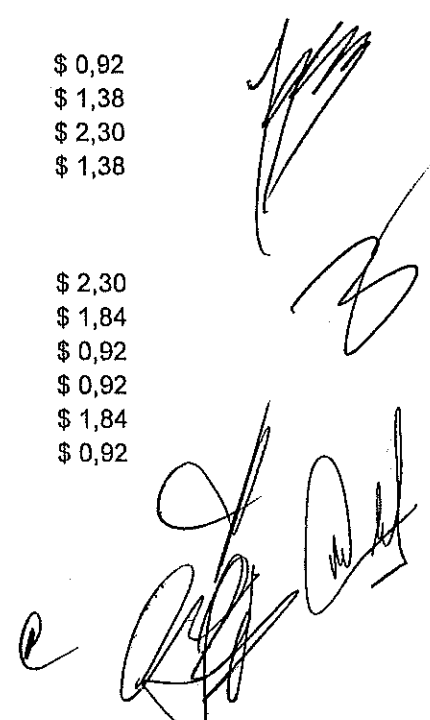
Botín de fútbol, ciclista y todos artículos de sport N° 38 / 44 por cada costura que exceda de la base se abonará en la siguiente, forma

Botín de Fútbol

- | | |
|----------------------------------|---------|
| 1 En la tira | \$ 0,92 |
| 2 En la puntera, parte de abajo. | \$ 1,38 |
| 3 En la caña | \$ 2,30 |
| 4 En el contrafuerte | \$ 1,38 |

Botín de Fútbol

- | | |
|------------------------|---------|
| 5 En la caña | \$ 2,30 |
| 6 En la puntera | \$ 1,84 |
| 7 En la caña | \$ 0,92 |
| 8 En el contrafuerte | \$ 0,92 |
| 9 en el plastrón. | \$ 1,84 |
| 10 En el contrafuerte. | \$ 0,92 |



COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

OTROS ADICIONALES

11 En la talonera sobrepuesta.	\$ 1,38
12 Por coser copetes alrededor mosqueteros	\$ 1,38
13 Por coser copetes alrededor, corte	\$ 0,46
14 Por coser tiras regatas, 1 costura, 4 piezas.	\$ 2,30
15 Por coser tiras, en el par de dos.	\$ 2,30
16 Por dar tinta.	\$ 0,92
17 -	
18 Por colocar forro a la americana.	\$ 9,19
19 Por forrar copetes tira doblada corte.	\$ 1,38
20 Por forrar copetes en cuero al corte.	\$ 0,46
21 Por forrar copetes mosqueteros tela doblada.	\$ 1,84
22 Por forrar copetes cuero o tela al corte.	\$ 1,38
23 Por cambiar tira de puntera o similares.	\$ 2,30
24 Por rebajar caña fútbol, completo	\$ 4,60
25 Por rebajar contrafuerte.	\$ 2,76
26 Por rebajar punteras en suela.	\$ 3,68
27 Por doblar caña fútbol.	\$ 3,68
28 Por doblar plastrón.	\$ 2,76
29 Por doblar copetes cortos.	\$ 0,92
30 Por doblar copetes mosqueteros.	\$ 1,38
31 Picar puntas cerrada ciclista	\$ 3,68
32 Picar talonera ciclista, cuatro piezas.	\$ 2,30
33 Picar cachetes ciclista, dos piezas.	\$ 1,38
34 Picar vincha ciclista.	\$ 2,76
35 Por colocar y coser tobilleras, una costura.	\$ 2,76
36. Por colocar y coser hebillas y tiras.	\$ 3,68
37 Por colocar y coser vinchas de cuero.	\$ 3,68
38 Por colocar y coser ribetes de cuero, el metro.	\$ 9,19
39 Por colocar y coser taloneras sobrepuestas.	\$ 3,68
40 Por colocar y coser punta dura de cuero o suela.	\$ 1,38
41 Por colocar y coser plastrón.	\$ 2,76
42 Por colocar cachetes y coserles, el par de dos.	\$ 2,30
43 Por colocar y coser etiquetas.	\$ 1,38

NUMERACIÓN DEL 30 AL 37

Los precios que regirán para esta numeración, sufrirán un descuento del 15 % en las bases y los adicionales.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

DISPOSICIONES GENERALES

- A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón De \$ 65,49 la hora.
- B) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima.
- C) Todos los materiales que intervienen en el aparado, como ser hilos, cemento, cola, como así también los gastos indirectos: aceite, agujas, repuestos, son de exclusiva cuenta del aparador.

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1º Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2º Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3º Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Disposiciones generales

- A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 65,49 la hora.
- B) Todo adicional que no figure en esta tarifa será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.
- C) El cemento, el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.
- D) CATEGORÍAS

"T" Tercera
"S" Segunda
"P" Primera
"E" Extra

- E) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo.

Renglón Básico Aparado 3º categoría

1	Chinela de hombre y señora, compuesta de capellada liso al corte, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 2,64
2	Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña separada de la capellada, al corte. Liso con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 3,77
3	Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña unida a la capellada al corte liso, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 4,90
4	Zapato escotado de una pieza, al corte, con una costura alrededor, para señora u hombre	\$ 6,78

ADICIONALES

1	Por colocar pieza aplicación simple, el par de dos.	\$ 1,51
2	Calados: por hacer calados al corte abierto, el par de dos.	\$ 0,75
3	Calados: por hacer calados al corte cerrado, el par de dos.	\$ 0,75
4	Calados: por hacer calados con bajo fondo, el par de dos.	\$ 0,75
5	Bajo fondo: pegar el par de dos.	\$ 0,75

Nota: Calados son los que vienen cortados y los que se forman empastando piezas y aplicaciones al corte.

6	Cerrar capellada al medio sin refuerzo y sin costura.	\$ 2,26
7	Cerrar capellada al medio con refuerzo y dos costuras.	\$ 3,39

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 7
 Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
 En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

8	Cerrar atrás con refuerzo y dos costuras..	\$ 2,26
9	Costura, el metro recto.	\$ 1,51
9	Bis) Costura recta con hasta dos picos y dos ondas, el metro.	\$ 2,26
10	Costuras con ondas o picos, el metro.	\$ 3,39
11	Corte, pegar corte caña y capellada.	\$ 1,88
12	Corte, pegar corte y capellada.	\$ 1,51
13	Doblado, el metro excluido el rebajado.	\$ 3,39
14	Forro a la americana en la caña, el par	\$ 1,88
15	Forro a la americana en la capellada, el par	\$ 1,88
16	Forrar taco, el par de dos.	\$ 1,51
17	Rebajar a mano, el metro.	\$ 1,88
18	Ribete, el metro de cuero recto o curvo, los dos primeros metros.	\$ 9,42
19	El resto se pagara a razón de.	\$ 4,90
20	Ribete de cinta u otro material, los dos primero metros.	\$ 12,43
21	El resto se pagara a razón de.	\$ 6,41
22	Refuerzo de cuero atrás.	\$ 0,38
23	Repujado: en caso que el metraje de repujado a razón de \$ 15,82 el metro resultase inferior a \$ 4,90 se pagará este precio como mínimo	
24	Pullman: coser pullman	\$ 4,52
25	Pullman: coser la banda en la suela gamuzada y taco.	\$ 1,88
26	Pullman: suela gamuzada al corte, hombre, el par	\$ 7,16
27	Tiras tallarines, colocar y coser a la orilla del corte, el metro.	\$ 3,77
28	Tiras tallarines, colocar y coser dentro del corte, el metro.	\$ 4,52
29	Vivo: envivar recto, el metro, con rebajado.	\$ 5,27
30	Vivo: envivar recto, el metro, sin rebajado.	\$ 4,52
31	Vivo: envivar picos u ondas, el metro sin rebajado.	\$ 7,91
32	Vivo: envivar picos u ondas, el metro con rebajado.	\$ 9,04
33	Vivo: envivar tipo ribete o virón, sin rebajado, el metro.	\$ 7,91
34	Vivo: envivar tipo ribete o virón, con rebajado, el metro.	\$ 9,04
35	Aplicaciones: con ondas o picos se pagarán a razón de \$ 0,38 el par de cada onda o pico más la aplicación simple.	

CATEGORÍAS

DE TERCERA	A	SEGUNDA	\$ 2,64
DE SEGUNDA	A	PRIMERA	\$ 2,64
DE PRIMERA	A	EXTRA	\$ 2,64

Refilado a Mano

El par de chinelas en seda y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 9,04
El par de chinelas en cuero y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 10,93

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 7
Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

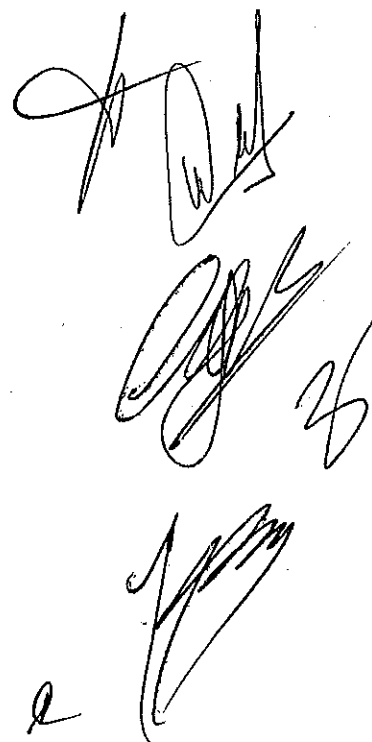
PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1º Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2º Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3º Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente



COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 8
Tarifa de Fondo para Hombres y Señoras,
Cosido a Mano Para Zapaterías de Medida Únicamente
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 65,49 la hora.

B) Todos estos trabajos se realizan a mano y además de estos precios los materiales de banquilla deben correr por cuenta del empleador, según la sección

Armado, el par.	\$ 231,21
Plantillado, el par.	\$ 148,47
Suela, el par.	\$ 148,47
Punteado, el par	\$ 165,02
Taco, el par.	\$ 210,98
Deformado, el par.	\$ 169,15
Fondo completo, el par.	\$ 1.073,77

ADICIONALES

1 Por colocar doble suela, el par.	\$ 15,17
2 Por puntear doble suela, el par.	\$ 15,17
3 Por deformar doble suela, el par.	\$ 15,17

Fondo de señora Luis XV completo, el par	\$ 1.073,77
Fondo completo de señora, emplantillado y punteado, o vira escondida, con taco de suela hecho a mano, cualquier altura, el par.	\$ 1.110,08

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1° Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2° Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3° Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

1

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Disposiciones generales

- A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, que no está especificado en la presente tarifa, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta, el tiempo que emplee en su ejecución, a razón de \$ 65,49 la hora.

TARIFA

- | | | |
|---|--|--------------------|
| 1 | Sandalias tiras:

Compuesta de tres tiras anchas en la capellada y tira enfrente cosida con dos costuras al centro, talonera de dos piezas cerradas atrás con una tira con dos costuras, tirita de hebilla y tira de abroche con pasador con sus atraques en la tira, y en la hebilla, el par. | \$ 5,51 |
| 2 | Cabra elástica partida:

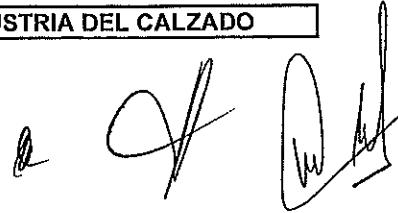
Compuesta de una capellada, dos cañas, dos elásticos, tira de atrás con dos costuras con atraque, doblada la caña y copete el par. | \$ 4,60 |
| 3 | Chancletas:

Compuesta de un capellada trencillada, el par.
Compuesta de un capellada doblada, el par. | \$ 0,92
\$ 1,84 |
| 4 | Canillitas:

Compuesta de una pieza principal y carterita añadida, trencillada con dos costuras atrás y su correspondiente refuerzo y ojallillo, el par. | \$ 3,22 |
| 5 | Sport Lona

Compuesta de una pieza principal, dos carteritas, lengüeta y boca trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y ocho ojallillos, desde el N° 25 al 33, e par.
Desde el N° 34 / 44, el par | \$ 4,14
\$ 4,60 |
| 6 | Botón Cuadrado

Compuesta de una pieza, toda trencillada, con dos costuras atrás y sus correspondientes refuerzos de lona y punteritas de cuero con dos costuras y botón colocado con garfio, el par. | \$ 2,30 |

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

7 Guillermina de Lona o Tela:

Compuesta de una pieza toda trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y tira de abroche añadida con botón colocado con garfio, el par.

\$ 2,30

8 Argentina:

Compuesta de dos piezas una capellada, caña doblada con una aplicación de cuero en la capellada, el par.

\$ 2,76

9 Solada de Baño:

Compuesta de dos piezas trencilladas, refuerzo al medio y atrás con dos costuras, con pompón dos botones y agujereada, el par

\$ 4,60

10 Copete de Paño Enterizo

Compuesto de dos piezas trencilladas, capellada y caña con dos costuras con atraque, el par.

\$ 2,30

11 Confort

Compuesto de dos piezas, doblado, con rebajado, costura guante de cuatro ojales, con pasacinta, una costura en cada tirilla que van sobre los elásticos y refuerzo atrás con dos costuras sobre el frente y debajo los elásticos llevarán dos costuras, cuatro tiritas, el par.

\$ 12,41

12 Hebilla

Compuesta de dos capelladas, dos cañas y tiras de atrás con dos costuras en la capellada imitando mocasin, costura guante al medio tirita de hebilla y tira de broche con atraque, rebajado y doblado, el par

\$ 7,50

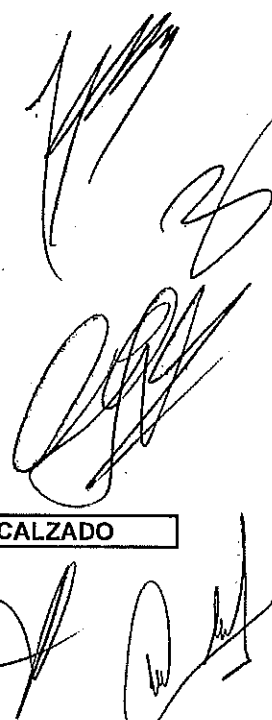
13 Prusiano Cuero

Compuesto de una capellada, dos cañas y una lengüeta y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, del 25 al 33, el par
Del 33 al 44, el par

\$ 8,27

\$ 9,19

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO



Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

14 Prusiano Cabra

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás
con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par \$ 4,14
Del 33 al 44, el par \$ 4,60

15 Elástico

Compuesto de una pieza enteriza con dos aberturas, dos elásticos
y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado,
Del 25 al 33, el par \$ 4,14
Del 33 al 44, el par \$ 4,60

16 Sport Doblado

Compuesto de capellada de una pieza, dos carteritas, lengüeta y
tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado,
Del 25 al 33, el par \$ 5,52
Del 33 al 44, el par \$ 6,44

17 Sport Trencillado

Compuesto de capellada de una pieza, dos carteritas, lengüeta y
tirita de atrás con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par \$ 4,14
Del 33 al 44, el par \$ 4,60

18 Inglesita de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás
con dos costuras, caña y capellada trencillada del 25 al 33, el par \$ 4,14
Del 33 al 44, el par \$ 4,60

19 Inglesa de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás
con dos costuras, caña doblada y capellada al corte.
Del 25 al 33, el par \$ 7,81
Del 33 al 44, el par \$ 8,73

20 Copete Cabra:

Compuesto de tres piezas, capellada y dos cañas, costura
guante, trencillado con forro de lienzo o moletón, el par. \$ 4,60

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

1

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

21 Sandalia Enteriza:

Compuesta de una pieza enteriza, cerrada atrás con refuerzo y dos costuras, tirita de hebilla y tira de abroche con su correspondiente atraque, con pasador, el par.

\$ 3,22

22 Talonera Sandalia

Compuesta por dos piezas, cerrada atrás, con un refuerzo y dos costuras, tirita de hebilla y tira de abroche al corte, con su atraque en la tira y en la hebilla, el par.

\$ 3,22

23 Guillermina Cabra

Compuesta de una pieza, tira de abroche, tira atrás, como refuerzo con costura guante, botón colocado con garfio, forro de lienzo o moletón, trencillado, el par.

\$ 5,52

24 Descotado, Gamuzado, Trencillado.

Compuesto de una capellada, dos cañas, costura al costado y atrás guante, refuerzo de badana, figurando contrafuerte, el par

\$ 4,14

25 Descotado de Lona

Compuesto de una pieza cerrada atrás, con refuerzo trencillado el par.

\$ 1,84

26 Descotado de Lona Trencillado

Compuesto de una pieza abierta atrás, con tira de abroche y tira de hebilla, el par.

\$ 2,76

27 Elástico Imitando Confort

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, tiras de atrás con dos costuras, el par

\$ 9,19

28 Elástico Imitando Confort Forrado

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, con tiras de atrás con dos costuras, forrado en moletón o badana, cosido con la vira de badana entre el corte y el forro, el par

\$ 11,03

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

29 Cabra Enteriza

Compuesta de una pieza, tres picos, un elástico y tira de atrás con dos costuras, doblado sin rebajar, con dos agujeros, el par \$ 3,29

Notas:

- 1 El patrón abonará \$ 2,30 más por par en los casos que exija al operario un trabajo de la categoría superior.
- 2 Las zapatillas a la inglesa, prusiano y sport van con su correspondiente ojalillo cortado.
- 3 La diferencia del cuero o la lona debe tener un 20 % en el básico y adicional.
- 4 La diferencia de lona o tejido, no siendo macramé, debe tener el 20 %

ADICIONALES

1 Aplicaciones simples, el par de dos.	\$ 0,46
2 Rebajar a mano o a máquina, el metro.	\$ 1,84
3 Doblado recto o curvo, el metro.	\$ 0,92
4 Costura guante al medio de la capellada, refuerzo.	\$ 1,84
5 Costura guante a los costados de la caña, el par de cuatro.	\$ 1,84
6 Costura guante atrás o en la punta, el par de dos.	\$ 0,46
7 Costura recta o curva, el metro	\$ 0,92
8 Costura en onda o pico, el metro.	\$ 0,92
9 Trencillar en algodón, el metro.	\$ 0,46
10 Trencillar en cuero o seda, el metro.	\$ 0,92
11 Colocar hebilla, cosida ida y vuelta, el par de dos.	\$ 0,46
12 Pasacinta, el metro.	\$ 1,84
13 Elástico simple, por coser, el par de dos.	\$ 0,46
14 Pegar y coser plastrón simple, con una costura y media, el par de dos.	\$ 0,92
15 Ribeteado en cuero, el metro.	\$ 4,60
16 Colocar ojalillo, el cien.	\$ 3,68
17 Colocar forro de moletón y badana de dos piezas.	\$ 1,38
17 Bis Colocar forro de moletón y badana de una pieza	\$ 0,92
18 Colocar forro de lienzo, de dos piezas.	\$ 0,92
18 Bis Colocar forro de lienzo, de una pieza	\$ 0,92
19 Talonera, por colocar, par de cuatro.	\$ 0,92
20 Vista, por colocar, el par de cuatro.	\$ 0,92
21 Costadillo por colocar con una costura, el par de cuatro.	\$ 0,46
22 Costadillo por colocar y coser con dos costura, el par de cuatro.	\$ 0,46
23 Media luna por colocar como refuerzo, por colocar, el par de dos.	\$ 0,46
24 Reforzar la caña con cinta o badana, la tira que venga cortada, el par	\$ 0,46

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

NOTAS

- 1) La categoría del trabajo de indicará en el libro "B" y libreta del obrero mediante la iniciales "U" (Única) y "S" (Superior)
- 2) La categoría única corresponde a los precios consignados precedentemente.
- 3) La superior cuando se abone el sobreprecio señalado en la nota N° 1

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1° Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2° Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3° Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente

COMISION DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el trenzador/a, teniendo en cuenta el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 65,49 la hora.

B) Categorías

"T" Tercera
"S" Segunda
"P" Primera
"E" Extra

C) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta, o fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

D) Queda establecido que al obrero se le deberá entregar en el trabajo con las correspondientes tiras rebajadas y cortadas y que las mismas tengan la medida para el artículo a elaborar.

Precios

Para los zapatos determinados en la segunda y tercera categoría, de la tarifa de aparato, cuando el número de agujeros o calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado, no supere habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando como base el Número 41

1	Trenzar capellada tipo checo, inglés o prusiano, costado abierto con una trancilla o dos reforzadas, el par.	\$ 43,94
2	Trenzar capellada tipo checo, costado cerrado, el par.	\$ 55,15
3	Trenzar capellada zapato tipo punteado, sin zócalo enchufando las tiras en las plantillas, el par.	\$ 60,98
4	Trenzar capellada, igual a la anterior, tipo nido de abejas o esterilladas, el par.	\$ 73,54
5	Trenzar capellada tipo checo, con zócalo sin ribetear, el par.	\$ 55,15
6	Ribetear tira o banda al borde sin horma, sin armar, el par.	\$ 8,97
7	Ribetear tira o banda al borde sin horma, armado, el par.	\$ 12,56
8	Ribetear tira o banda al borde con horma, el par.	\$ 15,25

Cuando el número de lo agujeros calados sean habitualmente superior a 66, siempre tratándose del N° 41 como base, los adicionales Números 1, 2, 5, 6, 7 y 8 se pagarán de la siguiente manera.

Adicional N° 1	\$ 46,39
Adicional N° 2	\$ 46,39
Adicional N° 5	\$ 51,74
Adicional N° 6	\$ 8,92
Adicional N° 7	\$ 11,42
Adicional N° 8	\$ 14,27

COMISION DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Nota: Los números mayores del 41 no llevarán recargo de precio aunque tengan mas agujeros de 66 en cada zapato, siempre que el N° 41 de ese mismo modelo no exceda de dicha cantidad.

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparato, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , no supera habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

Adicional N° 1	\$ 58,29
Adicional N° 2	\$ 58,29
Adicional N° 3	\$ 75,78
Adicional N° 4	\$ 91,92
Adicional N° 5	\$ 65,02
Adicional N° 6	\$ 11,21
Adicional N° 7	\$ 14,35
Adicional N° 8	\$ 17,94

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparato, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , supera la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

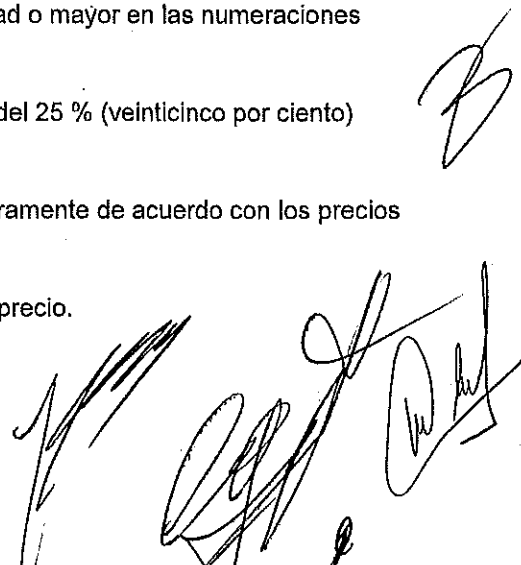
Adicional N° 1	\$ 65,02
Adicional N° 2	\$ 73,09
Adicional N° 3	\$ 75,78
Adicional N° 4	\$ 91,92
Adicional N° 5	\$ 73,09
Adicional N° 6	\$ 12,56
Adicional N° 7	\$ 15,69
Adicional N° 8	\$ 20,63

Se deja aclarado que los números a elaborar deben distribuirse quincenalmente en forma proporcional y de tal manera que los obreros reciban igual cantidad o mayor en las numeraciones del 37 al 47 inclusive, que del 42 en adelante.

Las medidas, muestras u originales se pagarán con un aumento del 25 % (veinticinco por ciento) sobre los precios de esta tarifa.

Las composturas de cambio trenzado completo se pagarán íntegramente de acuerdo con los precios estipulados en esta tarifa.

Otras composturas por cambio de tiras sueltas se establecerá el precio.



COMISION DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 06 / 2016 – 31 / 12 / 2016

Salario Hora: \$ 65,49

Desde el 01 / 06 / 2016 hasta el 31 / 12 / 2016 Valor Hora \$ 65,49 Merienda \$ 7,10 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 06 / 2016 al 31 / 12 / 2016
CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 1099 (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 952 (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se establece con carácter excepcional por única vez una Gratificación Extraordinaria NO Remunerativa De \$ 4500 que se abonará en tres (3) cuotas iguales de \$ 1500 cada una Conjuntamente con el pago de 1º Cuota junto a la Primer Quincena Mayo de 2016; 2º Cuota Primer Quincena de Abril de 2017; 3º Cuota Primer Quincena de Mayo de 2017, respectivamente

